



26 de febrero de 2014

(14-1167)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO ZOOSANITARIO
Y LA ZONIFICACIÓN ZOOSANITARIA**

COMUNICACIÓN DE ARMENIA

La siguiente comunicación, recibida el 26 de febrero de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Armenia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y el párrafo 3 c) del Anexo B del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Armenia comunica a los Miembros de la OMC que se han realizado evaluaciones del riesgo zoonosario en el país y se ha procedido a la zonificación zoonosaria de su territorio.

2. Armenia ha publicado informes que resumen sus evaluaciones de brucelosis y carbunco, y la consiguiente zonificación de su territorio.

3. Los informes pueden consultarse en inglés en el sitio Web del Servicio Estatal de Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Agricultura de Armenia:
<http://ssfs.am/hy/main/content/id/872/alias/veterinary/>.

4. Armenia declara que la presente comunicación se realiza en aras de la transparencia, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones en el marco del Acuerdo MSF.
